

# CERTEZAS E INCERTIDUMBRES SOBRE LA OPORTUNIDAD DEL CÁÑAMO



## ÁNGEL LUIS GÓMEZ DÍAZ

Socio Director de Bálamo Legal & Fiscal

### Resumen:

El mercado observa expectante cómo se está desarrollando el potencial dibujado en torno al cáñamo. Desde su variable industrial hasta su línea de cannabis medicinal, e incluso de utilización para el ocio, los países a nivel mundial están moviendo ficha en una horquilla entre tímida y rompedora, ante lo que podría ser el próximo Océano Azul.

### Palabras clave:

Cáñamo, cannabis, CBD, THC.

### Abstract:

The market is observing expectantly how the potential of hemp is developing. From its industrial applicability to its medical use of cannabis, and even its recreational use, countries around the world are making moves in a range between timid and groundbreaking, for potentially next Blue Ocean.

### Keywords:

Hemp, cannabis, CBD, THC.

**I. ¿Qué sabemos del cáñamo?**

De unos años a esta parte la industria del cáñamo ha experimentado un auge a nivel mundial que incluye a España en su interés creciente. Sin embargo, se levanta la vista cuando se habla de invertir en cáñamo. ¿Por qué?

La planta del cáñamo pertenece a la familia de las cannabáceas, que incluye unas 170 especies funcionales para la producción de artículos tan diversos como alimentos, cosméticos, textiles o productos terapéuticos. A mero modo de ejemplo, el lúpulo es otra de las variedades en alza de esta familia, por el movimiento emergente que ha surgido en torno a la cerveza artesanal.

En este caso el cáñamo, por su relación troncal con el cannabis, se ve sometido a una regulación especialmente compleja para su cultivo y aprovechamiento. Y ello porque el cannabis sintetiza un contenido significativo en THC (Tetrahidrocannabinol, principio activo que modifica la actividad neuronal) que tiene un uso recreativo ampliamente conocido en la sociedad y con recovecos legales que no se pueden obviar.

Para poder identificar las distintas posibilidades de aprovechamiento del cáñamo y, en consecuencia, su oportunidad en el mercado, se establecen las siguientes premisas, conocidas a poco que se haya profundizado en esta materia:

Cáñamo y cannabis provienen de la misma variedad: Cannabis Sativa. Los dos producen cannabinoides, siendo los más abundantes y conocidos el CBD (cannabidiol, principio no psicoactivo predominante en

el cáñamo); y el THC, definido anteriormente y predominante en el cannabis.

- Para facilitar el cultivo del cáñamo, Estados Unidos identificó en 2018 un límite máximo de 0,3% THC[1] en la planta del cáñamo para entender que no estamos hablando de cannabis. Este porcentaje se ha aceptado también en Europa, si bien algunos países como la República Checa manejaba la posibilidad de subir este porcentaje al 1%. En el mundo, países como Zimbabwe harían esta apuesta del 1%.
- La fibra de cáñamo tiene usos ampliamente reconocidos en la industria textil, papelera automovilística o de la construcción.
- Por su parte, tanto CBD como THC tienen propiedades de impacto sobre la salud y el bienestar. El CBD, por ejemplo, ya es habitual encontrarlo en productos de cosmética, higiene, nutrición, herbolario... Pero a nivel medicinal también se han comprobado en estos dos principios usos muy concretos analgésicos o antiinflamatorios, por ejemplo; si bien en este último caso hay que tener en cuenta que no cabe comercialización para uso médico si no se cuenta con autorización específica para ello. Y estas autorizaciones las emite, tras una rigurosa auditoría, la Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario (AEMPS)[2].

Como muestra, el cuadro recogido en el estudio del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías: «Uso médico del Cannabis y los Cannabinoides»:

**Cannabis y cannabinoides utilizados con fines médicos: una tipología amplia**

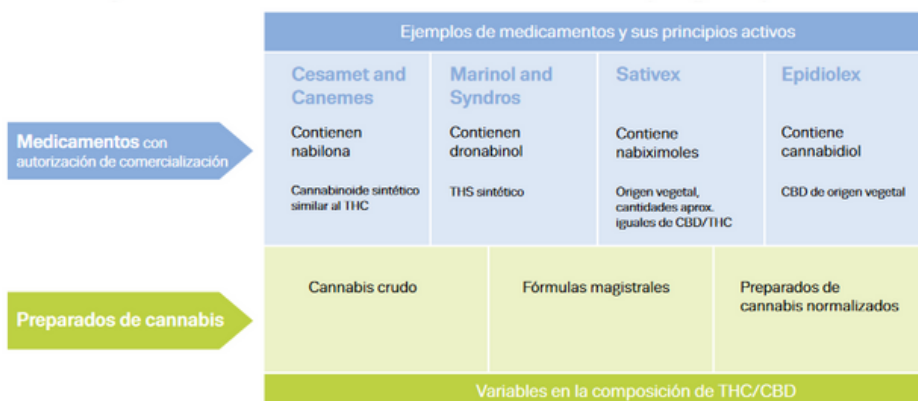


Figura 1. OBSERVATORIO EUROPEO DE LAS DROGAS Y LAS TOXICOMANÍAS, «Uso médico del Cannabis y los Cannabinoides», Diciembre 2018.



*«Todas las instituciones de ámbito científico, universitario, médico o farmacéutico tratan sus informes relativos a esta materia desde la cautela de que los efectos del uso del cannabis pueden ser negativos; entrando aquí en juego el complicado campo del uso recreativo del cannabis, y/o sus límites»*

## II. ¿Cáñamo? ¿Cannabis?

Todas las instituciones de ámbito científico, universitario, médico o farmacéutico tratan sus informes relativos a esta materia desde la cautela de que los efectos del uso del cannabis pueden ser negativos; entrando aquí en juego el complicado campo del uso recreativo del cannabis, y/o sus límites. El informe del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, dependiente del Ministerio de Sanidad, sobre el Consumo de Cannabis, confirma que, según la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias con edades comprendidas entre 14 y 18 años, ESTUDES[3], si en 2021 el cannabis fue la tercera sustancia psicoactiva más consumida en todos los marcos temporales, por detrás del alcohol y del tabaco, en 2023 es la variable de «juego problemático» cuyo consumo se ha visto más incrementado. A diferencia del tabaco, que -sin embargo-, baja casi un punto y medio en porcentaje. Se comprueba un no retorno a los valores obtenidos en prepandemia, y una consolidación de la tendencia negativa de la tendencia observada en 2021. En este contexto, pues, aparecen tantos detractores como defensores.

Dicho lo cual, este halo tabú en torno al cáñamo no

debe relegar su potencial. Como mero ejercicio de reflexión acerca de cuánto sabemos sobre el cáñamo, aquí van diez curiosidades que se afirman sobre este cultivo:

- Hay referencias a la explotación del cáñamo en China dos milenios antes de nuestra era. Desde menciones en tratados de farmacopea, hasta usos textiles y alimenticios
- Ya desde esa época se comenzó a utilizar como soporte de escritura, junto con otros materiales que pretendían mejorar los inconvenientes de la piedra, la arcilla o las tablillas de bambú.
- Los antiguos egipcios lo utilizaban con fines religiosos, lúdicos, médicos y como material para fibra textil (ropa de cáñamo) y de construcción: para empujar los bloques de las pirámides, en las canteras...
- El historiador griego Herodoto documenta el uso de la ropa de cáñamo, de cualidades altamente recomendables para la adaptación tanto al frío como al calor.

- La resistencia de sus fibras lo convirtió en cultivo fundamental en la Edad Media, por el despliegue de la navegación marítima. Las velas y cuerdas de La Pinta, La Niña y la Santa María se hicieron con fibra de cáñamo. Y también los buques de guerra de La Gran Armada.
- En España fue un cultivo de gran trascendencia en la zona oriental, especialmente Castellón y el Bajo Segura alicantino. De hecho, Callosa del Segura (Alicante) es conocida como la Ciudad del Cáñamo, y cuenta con un museo único en este enfoque de la temática.
- Su cultivo necesita menos agua que otros cultivos, y es menos dependiente de los pesticidas. Ideal para la rotación de cultivos, reduciendo el impacto negativo del monocultivo.
- Henry Ford, propietario de extensos campos de cáñamo, creó en 1941 el Model-T, con cáñamo como combustible y cáscara externa también de cáñamo. Hoy día Mercedes, Bentley, Bugatti, BMW o Toyota utilizan la fibra de cáñamo en sus vehículos. Por ejemplo, en sus puertas.
- En EEUU fue cultivo clave hasta que se empezó a potenciar el material sintético en la industria. Fue el momento de expansión de inversores como Rockefeller, fundador de la que en su momento fue la petrolera más grande del mundo. Standard Oil.
- La superficie dedicada al cultivo del cáñamo se ha multiplicado por 8 desde 2016, pasando de 61 a 510 hectáreas (Datos de 2020 del Fondo Español de Garantía Agraria sobre superficie de «*cáñamo para fibra*»). ¿Renace el cáñamo?

### III. Ventajas del cultivo del cáñamo

Desde este hilo argumental el cultivo del cáñamo torna, cuando menos, interesante. Máxime si tenemos en cuenta que las tendencias que el siglo XXI ha traído están directamente relacionadas con un concepto muy amplio de responsabilidad: ODS, economía circular, verde, sostenible... Retos que podrían afrontarse, además de con tecnologías de última generación, o materiales todavía no descubiertos, con recursos ya conocidos que sirven de igual manera a esos desafíos.

Cuando hablamos del cultivo del cáñamo hablamos de:

**Consumo de agua:** el 70 % del consumo de agua en el planeta se utiliza para agricultura y ganadería. El 20% va para industria y el 10% para uso doméstico. La FAO

La FAO considera cierto que para 2050 se necesitará más agua hablando tan solo de producir el 60% de los alimentos adicionales que se calcula serán necesarios[4].

Sin embargo, el cultivo del cáñamo precisa de relativamente poca agua, y a ello se puede sumar el establecimiento de estrategias de riego ajustadas a los objetivos productivos de los agricultores. Aquí, por ejemplo, sí se pueden utilizar avances tecnológicos, especialmente interesantes para maximizar el aprovechamiento del uso del agua. Estimaciones a concretar según el caso:

- El arroz necesita 12.000 m<sup>3</sup>/Ha.
- El algodón necesita entre 3.800 y 6.000 m<sup>3</sup>/Ha.
- El cáñamo necesita entre 1.500 y 3.000 m<sup>3</sup>/Ha.

**Pesticida:** ya se ha apuntado en el apartado anterior: diversos estudios confirman la efectividad del uso del Cannabis Sativa como pesticida, ya que se ha observado una notable toxicidad contra los organismos plaga.

Presenta por ello menor dependencia de los pesticidas, sabiendo que estos químicos:

- Generan resistencia genética en las plagas, así como sucede con los antibióticos.
- Provocan varias alteraciones en los ecosistemas, incluida la aparición de nuevas plagas.
- Generan riesgos para la salud humana.

**Mejora la estructura del suelo:** sus profundas raíces extraen nutrientes a mucha mayor profundidad, mejorando la distribución de nutrientes en el suelo, y por su tupida red de raíces secundarias, aporta oxígeno y nutrientes al terreno.

Además, es fitorremediador de metales pesados y evita la aparición de maleza.

**Tiene un ciclo relativamente corto:** el cáñamo de fibra está listo para cosechar en 70-90 días después de la siembra, frente a los 130-170 días que requiere el algodón. El arroz, por ejemplo, oscila entre los 95-250 días, dependiendo de la variedad. La fecha de recolección depende del aprovechamiento:

- Para fibra, 20 días tras la floración de las hembras.

- Para semillas hay que determinar cuándo el 50% de las semillas están maduras.
- Para recolectar flor con el objetivo de obtener CBD, habría que esperar a que los tricomas (pelos) de las flores pasen de color blanco a pardo.

**Es un cultivo perfecto para las rotaciones de los cultivos:** no presenta incompatibilidades con los cultivos precedentes, además de dejar el terreno en muy buenas condiciones para los siguientes cultivos. Es por ello especialmente adecuado para rotar con el trigo, ya que mejora su producción cuando la rotación se produce a posteriori.

- Reduce el impacto negativo de los monocultivos.
- Liberan nutrientes que otros consumen.
- Ayudan a mantener el agua en las capas profundas del suelo.
- Protegen contra la erosión.

**Su fibra es resistente, duradera y 100% biodegradable:** cuenta con fibras largas, duraderas y que permiten la mezcla con otros compuestos como el algodón y el lino.

Asimismo, se pueden extraer fibras cortas, de tejido ligero, cálido, hipoalergénico e impermeable. Resistente y termorregulador; sus telas duran más que las prendas de algodón y no pierden la forma o el color tan fácilmente.

Una vez las fibras han sido retiradas de los tallos del cáñamo, los restos son un 77% celulosa, lo cual convierte al cáñamo en uno de los cultivos más eficientes para la fabricación de plásticos biodegradables vegetales. Actualmente, ya se aplican sus fibras para sustituir los aislantes de fibra de vidrio del revestimiento interior de coches y aviones.

#### IV. Tendencias del mercado

Lo expuesto se viene identificando en el mercado a nivel internacional desde hace ya varios años, aunque no a la misma velocidad ni con la misma intensidad. Cabe, no obstante, afirmar que este potencial mantiene una tendencia continuada y ascendente de atracción de nuevos países y actores. Tal es así que en los últimos años constituye una de las líneas de estudio de mercado recurrente en empresas internacionales como *Market.us* (*Prudour Research*), *Market Research Future* o *Mordor*

*Intelligence*[5].

Los informes que están desarrollando contemplan la recogida y análisis proyectivo de todos los datos relativos a la industria del cáñamo, de manera integral y global: desde la identificación de elementos cruciales que afectan el aumento de la industria (capacidad de crecimiento, oportunidades, factores impulsores, desafíos y riesgos específicos de la industria), hasta su segmentación por industria (farmacéutica, alimentaria, cosmética) o zonas geográficas (América del Norte, Europa, Asia-Pacífico, América Latina y Oriente Medio y África). Hay que tener en cuenta que cuatro países representan más de la mitad de la producción mundial: China lidera el grupo, seguida de Francia, Canadá y Estados Unidos. Los análisis también contemplan el progreso competitivo, expansiones, lanzamientos de nuevos productos y adquisiciones en el mercado.

Por ejemplo, el informe «Tendencias innovadoras del mercado de cáñamo industrial, factores impulsores y análisis de crecimiento 2023-2032», de *Market Research Future* (marzo de 2023) espera que este mercado alcance los 18.000 millones de dólares para 2032, con una tasa compuesta anual de crecimiento del 25,6% durante el período de pronóstico.

Cualquiera de los informes sectoriales sobre el cáñamo y el CBD de la empresa *The Brainy Insights*[6], confirman esta tendencia de crecimiento, en la misma línea que las anteriores consultoras. Y todos estos análisis coinciden en que actualmente los principales actores en el mercado del cáñamo son Kazmira (USA); CW Hemp/CW Botanicals (USA), Freedom Leaf (USA), Green Roads (USA), Folium Biosciences (USA), HempLife Today (USA), Cannavest (USA), Pharmahemp (Eslovenia), ENDOCA (Países Bajos), CBD American Shaman (USA) y NuLeaf Naturals (USA).

Pero hay otras empresas clave en este escenario: La biofarmacéutica irlandesa Jazz Pharmaceuticals adquirió en 2021 GW Pharmaceuticals, propietaria de los dos medicamentos con cannabis autorizados en España[7]: Sativex, prescrito para el agarrotamiento de los músculos en la esclerosis múltiple; y Epidiolex, para el tratamiento de dos formas raras de epilepsia

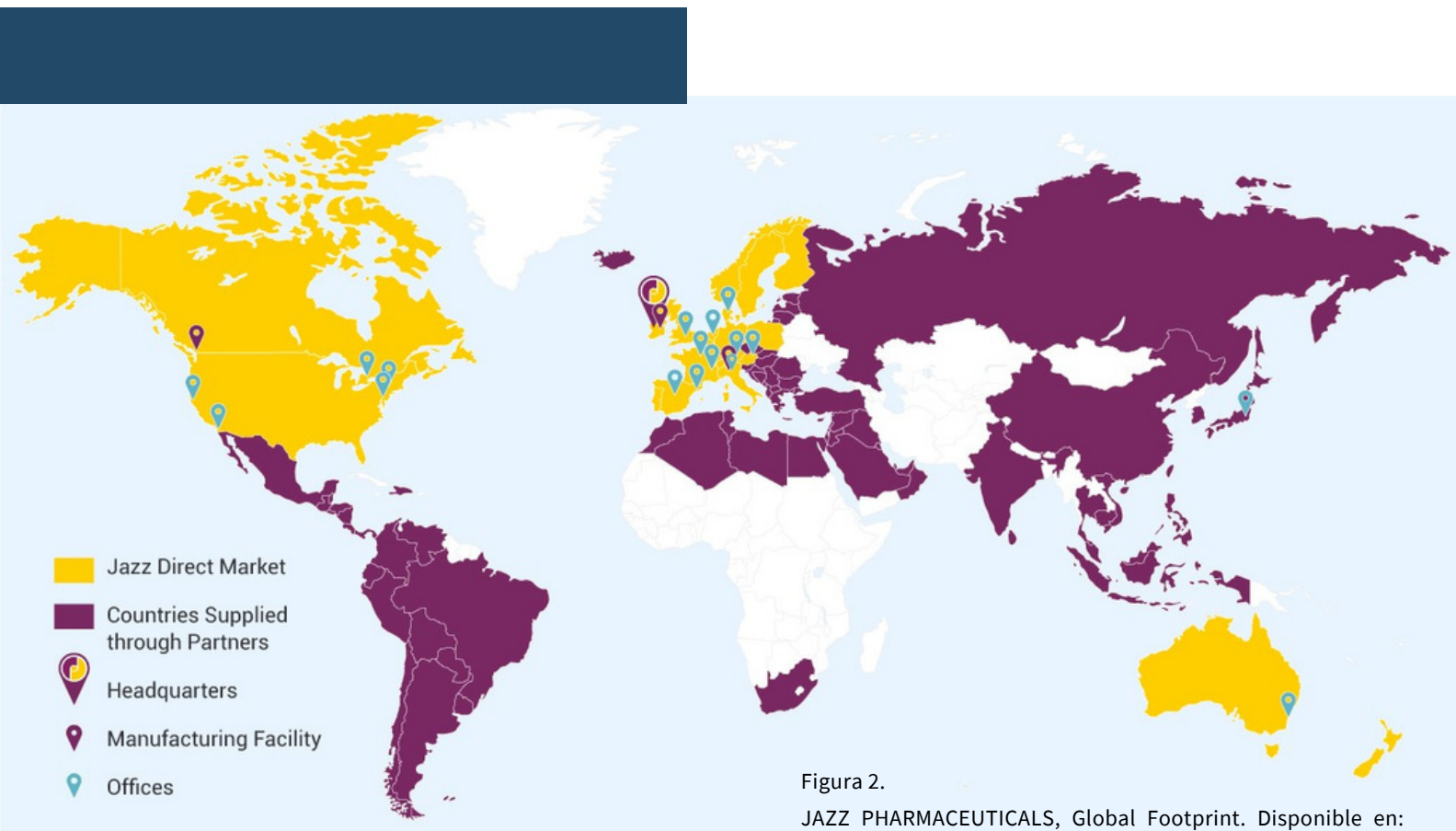


Figura 2.

JAZZ PHARMACEUTICALS, Global Footprint. Disponible en: <https://www.jazzpharma.com/about/global-footprint/>

de carácter grave.

Jazz Pharmaceuticals mantiene su propósito de innovar en enfermedades poco prevalentes, complejas, con pocas opciones terapéuticas y para las que hay poca investigación. Y esta transacción ubica a la compañía en líder neurocientífico y biofarmacéutico global. Como mero ejemplo de su propósito, reflejado por la propia empresa en su página web oficial, se extrae en este texto una imagen de su actual global footprint (véase Figura 2).

Canopy Growth: empresa de Canadá de las más fuertes y con mayor implantación a nivel internacional en este sector hasta 2019[8], entró en España con la compra de la empresa alicantina Cáñamo y Fibras Naturales S.L., que contaba con dos autorizaciones de la Agencia Española de Medicamentos: una para cultivo con fines de investigación y otra con fines médicos y científicos. Es cierto que a la incertidumbre de la situación económica actual se le suma un precio de las acciones de este mercado bastante volátil, por lo que la fuerte apuesta de la compañía canadiense supuso un desajuste entre la oferta lanzada y la demanda final que la desplazó varios puestos por debajo de empresas

similares en el sector. Pero, en contraste con la caída de Canopy Growth, se produjo un aumento en el precio de las acciones de otras empresas líderes del sector del cannabis, como los operadores estadounidenses Green Thumb Industries y la canadiense Tilray[9]. Y noticias como la de la posible reclasificación del cannabis para reconocer su uso médico en Estados Unidos[10] continúa dando fuelle a esta apuesta de cultivo.

En España Linneo Health se puede considerar la empresa más fuerte en el mercado del cannabis. El 60% de sus acciones pertenecen al fondo británico GHO Capital, que se especializa en el sector sanitario y que compró la mayoría del capital de Alkaliber en 2018 por unos 200 millones de euros. Hay que recordar que Alkaliber era la empresa matriz de Linneo Health que ya contaba con licencia para el cultivo en España de cannabis con fines medicinales. El 40% restante de las acciones pertenecen a Torreal, el principal vehículo inversor de la familia Abelló, que fundó Alkaliber en 1973.

La empresa ha conseguido autorización de la Agencia Española de Medicamentos para cultivo, producción,

fabricación, distribución, importación y exportación con fines médicos y científicos, y afirma ser el único proveedor de cannabis medicinal integrado verticalmente del mundo, lo que le da una ventaja competitiva frente a otros competidores que dependen de proveedores externos para alguna de las fases de la cadena de valor. Poseen asimismo una superficie de 40.000 metros cuadrados para el cultivo de flor de cannabis y capacidad industrial para el procesado de más de 12.000 toneladas al año de material vegetal para la producción de extractos y principios activos derivados del cannabis.

Tanto Jazz Pharmaceuticals como Canopy Growth Corp cotizan en Bolsa. También cotiza Aurora Cannabis, empresa canadiense que abrió sede, con el nombre Aurora Europa, en Berlín, donde se ha convertido en uno de los principales importadores y distribuidores de cannabis medicinal de la UE. Tiene una capacidad de producción de 625.000 kilos de cannabis al año, y llega a 19 países del continente. En España ha abierto sede en Barcelona, aunque todavía no dispone de licencia de la Agencia Española de Medicamentos, como otras competidoras, para cultivar aquí cannabis con fines medicinales o científicos.

Pero las líneas asociadas a este mercado también se benefician del crecimiento de su industria: *Innovative Industrial Properties*[11] es una empresa estadounidense que se dedica a la inversión y el arrendamiento de inmuebles para el cultivo y la producción de cannabis medicinal.

Por poner un último ejemplo, HempFlax[12] es una de las pioneras en el cultivo y procesamiento de cáñamo en Europa, con más de 2.500 hectáreas de plantaciones. Ofrece productos de cáñamo para diversos sectores, como la construcción, la automoción, la alimentación animal, el cuidado personal y la salud.

#### **V. Posicionamiento de las distintas regiones**

En este contexto, la ONU hizo una firme apuesta cuando se creó en 2020 la FIHO[13], (Federation of International Hemp Organizations). Esta es una federación internacional que agrupa 20 organizaciones mundiales del cáñamo que

representan a 50 países, e interactúa con los organismos internacionales pertinentes, como el Comité de Estupefacientes de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Su objetivo: unir esfuerzos, compartir conocimientos, coordinar recursos y defender los intereses del sector a nivel global, para lo que una de sus primeras propuestas ha sido la de adoptar un sistema normativo que diferencie los cultivos en función de su uso/propósito (fibra, grano y flores y hojas de la inflorescencia) con el fin de aliviar la carga innecesaria de pruebas científicas para el cáñamo polinizado como cultivo agrícola.

Una de sus primeras propuestas es la de adoptar un sistema normativo que diferencie los cultivos en función de su uso/propósito (fibra, grano y flores y hojas de la inflorescencia) con el fin de aliviar la carga innecesaria de pruebas científicas para el cáñamo polinizado como cultivo agrícola. Además, aboga por la adopción de un lenguaje común para el sector, la Creación de un Lenguaje Estandarizado y Unificado sobre Cáñamo.

Hay, además, muchos países que, aun conscientes de que el mercado se encuentra en pleno proceso de ajuste y estabilización, se están ya posicionando ante esta oportunidad; pues precisamente por ello constituye una oportunidad para los actores que sean capaces de ubicarse como los más fuertes y profesionales.

En América del Norte, cuando Estados Unidos legalizó en 2018 el cáñamo se produjo en 2019 un desplome de los precios de la biomasa, por exceso de productos y crecimiento del mercado minorista; pero se encuentran ya ubicándose en el mercado desde una perspectiva global. Canadá, con una industria más consolidada en el grano de cáñamo y sus derivados, reconoce el potencial de crecimiento de esta industria en su vertiente de cáñamo, si se invierte en infraestructura para su procesamiento. Para lo que se precisa, sin lugar a dudas, una regulación adecuada que dé seguridad a los distintos actores e inversiones implicados.

En América Latina, por ejemplo, Ecuador[14], desde el clúster de Industrias del Cábano y Cannabis y en colaboración con el Ministerio de Turismo, ha creado la «Ruta del CBD» para divulgar sobre la industria del cannabis, con el objetivo de que se supere el estigma que existe sobre el consumo de productos con CBD, desde la máxima de que este compuesto no es psicoactivo.

El CBD es legal en Ecuador desde 2019, y en 2021 se publicó la norma que regula la importación, cultivo, comercialización y exportación de productos que contengan cannabis no psicoactivo o cáñamo, con menos de 1% de THC, para uso industrial. Además, desde 2022, se permite la comercialización de alimentos y bebidas con CBD, contando ya con alrededor de cinco marcas que comercializan más de 140 productos autorizados en el mercado (chocolate, café, cerveza artesanal, aceites como suplemento nutricional, ungüentos medicinales, etc.) y 705 empresas registradas para actividades legales en torno al cannabis. Hay que tener en cuenta que se necesita licencia para producir, si se adquiere el extracto y se realiza un producto derivado de este es suficiente con el registro sanitario de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, ARCSA. El impacto económico de esta decisión es el de que ya está facturando más de USD 7 millones al año.

En Asia se debe hacer mención especial a China: es el mayor productor de cáñamo del mundo[15], así como el mayor exportador a EEUU y la Unión Europea. Se están dotando asimismo de la infraestructura necesaria para mejorar y ampliar su procesamiento e investigación. En lo que a cáñamo industrial se refiere tienen, no obstante, un reto considerablemente importante por delante: teniendo en cuenta los antecedentes socioeconómicos de esta parte del globo, el cáñamo en su vertiente nutricional se muestra especialmente atractivo; si bien debe articularse correctamente esta posibilidad, ya que en toda esta zona de Asia y el Pacífico ha aumentado en los últimos años la amenaza de la inseguridad alimentaria urbana[16].

Y en cuanto a cannabis medicinal, en 2008 puso en marcha una estrategia nacional de potenciación de la propiedad intelectual[17], dentro de un enfoque más

amplio de innovación, y desarrollo económico sostenible. Según la Oficina Mundial de Patentes y Marcas[18], en informe presentado en noviembre de 2022, en 2021 se presentaron un 3,6 % de patentes más que en el año anterior, correspondiendo el crecimiento más fuerte a China (5,5%); seguido de la República de Corea e India. Y un número muy importante de ellas están relacionadas con el cáñamo, ocupando el tercer puesto por detrás de Estados Unidos y Canadá. Así pues, no es baladí su importancia.

En esta línea cabe hacer mención a Israel[19] que, hasta el reciente conflicto que está viviendo, tenía como objetivo posicionarse como gran exportador internacional de cáñamo medicinal.

África también está viviendo con actitud proactiva este momento de desafío en torno al cáñamo, a pesar de su falta de regulación clara y armonizada. Comenzaron a legalizar el cáñamo recientemente (Lesoto 2017, Zimbabue 2018, Sudáfrica 2020) con distinto alcance, pero todos con el claro objetivo de revitalizar la economía. Y, efectivamente, estas medidas han conseguido atraer a empresas extranjeras para que inviertan en el sector.

Ghana o Zimbabue son solo dos de los países sobre los que podemos encontrar noticias haciéndose eco de esta tendencia. Ya comentamos en la introducción que Zimbabue es uno de los países que se ha lanzado a subir el límite del THC del 0,3% al 1%, y está promoviendo la investigación sobre este cultivo como sustitutivo del tabaco. Mención especial cabe hacer a Botswana, donde una sola empresa (Fresh Standard Limited) tiene los derechos en exclusiva para producir cáñamo y cannabis con fines industriales y médicos.

En Europa nos encontramos con una normativa que considera al CBD como un alimento nuevo o «novedoso» que requiere de controles de seguridad por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA, por sus siglas en inglés) cita que el CBD tiene «potencial toxicidad para la reproducción», lo que ha hecho que países como Francia estén proponiendo restricciones en el uso del



CBD como ingrediente en los cosméticos. La Comisión Europea añadió el CBD a la base de datos de ingredientes cosméticos en 2021 tras una sentencia judicial que dictaminó que el CBD no es un estupefaciente, y la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) ha solicitado datos para evaluar la seguridad del CBD en productos no alimentarios.

En este contexto el Gobierno alemán acaba de aprobar este pasado mes de agosto (2023) el proyecto de ley para regular el uso recreativo del cannabis, legalizando así su posesión y consumo. Los ciudadanos podrían adquirir un máximo de 50 gramos de la droga al mes a través de asociaciones creadas para este fin, en cuyas instalaciones estará prohibido el consumo. Y Alemania se convertiría así en el segundo país de la Unión Europea, tras Malta, en regular el uso recreativo de esta droga, con el objetivo de hacer retroceder el mercado negro.

En España, si bien el uso recreativo no se contempla, sí se trabaja en sus otras potencialidades. El Gobierno se había comprometido a seguir las recomendaciones del Parlamento, que establecían un uso muy tasado de la droga, exclusivamente para los supuestos de espasticidad en pacientes con esclerosis múltiple, algunas formas de epilepsia y el dolor crónico no oncológico (incluido el dolor neuropático). Para estos, la dispensación estaba estipulada en las farmacias hospitalarias.

Por su parte, los gigantes del comercio cannábico mundial ya tienen sede en nuestro país, en algún caso tras adquirir compañías que disponían de licencia del Gobierno para cultivar con fines medicinales. Otras, que carecen de esa licencia, han abierto una sede en suelo español a la espera de futuras regulaciones que les abran las puertas de uno de los mercados más apetecibles de Europa.

El Polo Tecnológico del cáñamo, ubicado en CTAEX[20], Extremadura, se ha acreditado como el primer laboratorio estatal de análisis de cáñamo industrial y medicinal. Se trata de la certificación europea UNE-EN ISO/IEC 17025 17025 que establece los requisitos de competencia técnica de los laboratorios de ensayo. Se están llevando asimismo



proyectos piloto y ensayos con CETARSA y Cicytex, para investigar sobre el aprovechamiento cáñamo. Pero hay muchas más iniciativas investigando el cáñamo y sus posibilidades.

#### **VI. Principal normativa sobre la industria del cáñamo y sus actuaciones**

El cultivo del cáñamo, independientemente de su contenido en THC, se encuentra regulado por la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, aplicable a nivel mundial. Bajo esta premisa cada país dibuja su marco, porque lo que es obvio es que este cultivo presenta particularidades agronómicas y fitosanitarias, así como requisitos propios en su manipulación, que hacen necesario la elaboración de una norma técnica específica para su cultivo y manipulación.

En España, la nota informativa[21] del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación confirma la idea de que esta normativa no se aplicará al cultivo de la planta destinado exclusivamente a fines industriales (fibra y semillas) y hortícolas. Mas, si se va a dejar crecer la flor (el cogollo), solo cabe acogerse al riguroso protocolo establecido para el cannabis.

España firmó y ratificó la CU el 3 de febrero de 1966, y la Ley 17/1967, de 8 de abril, por la que se actualizan las normas vigentes sobre estupefacientes, y adaptándolas a lo establecido en el convenio de 1961 de las Naciones Unidas. El cultivo, producción y venta de cannabis está regulado por las siguientes Leyes:

- Ley 17/1967, de 8 de abril, de modificación de la ley de sanidad nacional.
- Real Decreto 1729/1999, de 12 de noviembre, regula la producción de esta planta. Según esta normativa, los productores deben registrarse en el Registro de Operadores de Cáñamo Industrial y cumplir con una serie de requisitos, como garantizar la trazabilidad de la producción, el uso de semillas autorizadas y la realización de análisis para comprobar que el porcentaje de THC no supere el límite establecido.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- El Reglamento (CE) 178/2002 establece los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria en la Unión Europea.

- El Reglamento (CE) 1223/2009 sobre productos cosméticos. establece los requisitos de seguridad de estos productos, que deben estar registrados en el portal de notificación de productos cosméticos de la Comisión Europea.
- La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios establece que estos productos deben ser prescritos por un médico y estar registrados en el registro de medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

En Extremadura se ha dado recientemente luz verde a la norma de producción del cáñamo industrial en esta región. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo sostenible aprueba la norma técnica específica de producción integrada del cultivo del cáñamo industrial en la región[22].

Es importante destacar que, aunque la producción y venta de productos de cáñamo es legal en España, la normativa no permite la publicidad de estos productos con fines terapéuticos ni la atribución de propiedades medicinales. Además, cualquier información sobre los productos de cáñamo debe ser veraz y no inducir a error al consumidor.

En cuanto a las autorizaciones, si hablamos solo de cáñamo, sin que la flor (el cogollo) se deje crecer:

- Se deben usar semillas certificadas de variedades inscritas en el Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas de la Unión Europea, o de variedades que cuentan con una autorización provisional de comercialización, según la Decisión 2004/842/CE1 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2004.
- El cultivo solo puede destinarse a la obtención de fibra, grano y semillas y en ningún caso puede realizarse una manipulación diferenciada de los cogollos.
- Se debe inscribir la explotación y realizar la declaración anual de producciones en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de la comunidad correspondiente.
- Se debe comunicar a la Guardia Civil el emplazamiento y la finalidad del cultivo, antes de iniciar cualquier práctica de cultivo.

Teniendo en cuenta la finalidad de los cultivos de las plantas de Cannabis, la AEMPS concede[23]:

- Autorización para el cultivo de plantas de Cannabis con fines de investigación, como por ejemplo para la obtención de variedades o semillas de Cannabis con utilidad terapéutica o bien para la investigación de las propiedades físicas y/o farmacológicas, entre otras, del Cannabis y sus productos. La autorización se concederá, en su caso, para un año, si bien, previa solicitud, dicha autorización puede ser renovada anualmente hasta la finalización del proyecto.
- Autorización para el cultivo de plantas de Cannabis con fines médicos y científicos. Además, para la ejecución efectiva de cultivos de plantas de Cannabis, las personas naturales o jurídicas que dispongan de esta autorización deberán solicitar a la AEMPS Autorización anual de superficie total y de parcelas para el cultivo de plantas de Cannabis: la AEMPS emitirá anualmente la correspondiente autorización para la superficie total de terreno que se proyecta cultivar y, en su caso, las autorizaciones individualizadas para cada parcela de cultivo.

Esta autorización permite el cultivo y la comercialización de la planta o partes de la misma, cuyo objetivo vaya a ser la obtención de CBD. Esta autorización no permitiría la extracción directa de compuestos para su comercialización.

Con la concesión de las autorizaciones anteriormente expuestas, la AEMPS le reconoce al titular de las mismas la posibilidad de cultivar plantas de Cannabis, siempre que no se modifiquen las condiciones de la solicitud.

## VII. Retos a afrontar

Dentro de lo que sería el cáñamo industrial y su capilarización en el mercado, estos son los retos a trabajar:

- Es distinto el uso de la flor y el de la biomasa: La flor de cáñamo es la parte de la planta que contiene la mayor concentración de cannabinoides, como el CBD o el CBG, que son los compuestos que tienen propiedades terapéuticas y beneficiosas para la salud.

- La biomasa de cáñamo es el material vegetal sobrante después de que se haya cosechado la flor, que incluye los tallos, las hojas y las semillas. Como tejido, se arruga con facilidad (al no haberse tratado con productos químicos para evitar las arrugas).
- La biomasa de cáñamo se puede usar para obtener otros subproductos de la planta, como fibras, textiles, alimentos, cosméticos, biocombustibles, etc. Para ello, se debe someter a diferentes procesos industriales, como el descortezado, el peinado, el hilado, el prensado, la fermentación, etc.
- Es más caro, pues todavía no se ha trabajado lo suficiente en innovación para optimizar su modelo de fabricación.

Si hablamos de cáñamo para su aprovechamiento cosmético y farmacéutico nos encontramos otro tipo de retos:

- La aparición del Cannabinoide HHC ha hecho que países como Finlandia se posicionen prohibiéndolo para evitar 'Zona Gris' en el Mercado. El cannabis es legal en Finlandia, siempre y cuando sea CBD para uso medicinal. Sin embargo, las leyes son sumamente rígidas, el consumo recreativo aún se considera ilegal. Por lo que el THC está prohibido, y a esta lista se suma un cannabinoide menor: el HHC. Además, otras preocupaciones por los derivados que poseen este compuesto son la falta de control de calidad y las desconocidas condiciones de fabricación.
- La proposición de FIHO de adoptar un sistema normativo que diferencie los cultivos en función de su uso/propósito (fibra, grano y flores y hojas de la inflorescencia) con el fin de aliviar la carga innecesaria de pruebas científicas para el cáñamo polinizado como cultivo agrícola, resulta especialmente crítica para dar seguridad jurídica a este entorno.

## Referencias:

- [1] LIBRARY OF CONGRESS, H.R.5485 – Hemp Farming Act of 2018. Disponible en: <https://www.congress.gov/bill/115th-congress/house-bill/5485>.
- [2] AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO Y

PRODUCTO SANITARIO, Estupefacientes y Psicótopos, 26 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/estupefacientes-y-psicotropos/>.

[3] OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES, Adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos, 2023. Disponible en: [https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2023\\_Informe\\_Trastornos\\_Comportamentales.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2023_Informe_Trastornos_Comportamentales.pdf).

[4] ORGANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, Agua. Disponible en <https://www.fao.org/water/es/>.

[5] PRUDOUR PRIVATE LIMITED, Market.us. Disponible en: <https://market.us/?s=hemp>; WANTSTATS RESEARCH AND MEDIA PRIVATE LIMITED, Market Research Future. Disponible en: <https://www.marketresearchfuture.com/reports?utf8=%E2%9C%93&q=hemp>;

MORDOR INTELLIGENCE PRIVATE LIMITED, Mordor Intelligence. Disponible en: <https://www.mordorintelligence.com/search?q=hemp>.

[6] THE BRAINY INSIGHTS LIMITED LIABILITY PARTNERSHIP, The Brainy Insights. Disponible en: <https://www.mordorintelligence.com/search?q=hemp>.

[7] AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, Centro de Información Online de Medicamentos de la Agencia. Disponible en: <https://cima.aemps.es/cima/publico/lista.html>.

[8] FUSION MEDIA LIMITED, Investing.com. Disponible en: <https://es.investing.com/pro/NASDAQGS:CGC/explorer/marketcap>.

[9] FUSION MEDIA LIMITED, Investing.com. Disponible en: <https://es.investing.com/analysis/cannabis-la-accion-pionera-del-sector-continua-en-dificultades-200454268>.

[10] FUSION MEDIA LIMITED, Investing.com. Disponible en: <https://es.investing.com/news/world-news/el-hhs-recomienda-reclasificar-el-cannabis-para-reconocer-su-uso-medico-93CH-2537637>.

[11] INNOVATIVE INDUSTRIAL PROPERTIES, INC. Disponible en: <https://innovativeindustrialproperties.com/iip-our-portfolio/>.

[12] HEMPFLAX GROUP, B.V. Disponible en: <https://www.hempflax.com/en/>.

[13] FEDERATION OF INTERNATIONAL HEMP ORGANISATIONS. Disponible en: <https://fiho.org/>.

[14] PRIMICIAS, Cannabis: un negocio que ya mueve USD 7 millones al año en Ecuador. Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cbd-cannabis-canamo-ecuador/>.

[15] UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT, La versatilidad y sostenibilidad del cáñamo ofrecen enormes oportunidades a los países en desarrollo. Disponible en: <https://unctad.org/es/news/la-versatilidad-y->



sostenibilidad-del-canamo-ofrecen-enormes-oportunidades-los-paises-en.

[16] ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, Informe de la ONU. Disponible en: <https://www.fao.org/newsroom/detail/as-the-pace-of-urbanization-quickens-in-asia-pacific-so-too-does-the-threat-of-urban-food-insecurity-un-agencies-report/es>.

[17] ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, La trayectoria de China en los anales de la propiedad intelectual. Disponible en: [https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2010/06/article\\_0010.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2010/06/article_0010.html).

[18] ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Nuevo máximo histórico en todo el mundo de las solicitudes de PI en 2021; Asia lidera el crecimiento. Disponible en: [https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2022/article\\_0013.html](https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2022/article_0013.html).

[19] LATAM MEDIA S.A.C. AMÉRICA ECONOMÍA, Israel busca aprovechar tecnología en mercado de marihuana medicinal de US\$50.000 millones. Disponible en: <https://www.americaeconomia.com/israel-busca-aprovechar-tecnologia-en-mercado-de-marihuana-medicinal-de-us-50000-millones>.

[20] CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL AGROALIMENTARIO, Polo Tecnológico del cáñamo. Disponible en: [https://ctaex.com/transferecia-tecnologica/polo\\_cannabis/informacion-adicional](https://ctaex.com/transferecia-tecnologica/polo_cannabis/informacion-adicional).

[21] MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Nota Informativa sobre el Cultivo del cáñamo. Disponible en: [https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/producciones-agricolas/notainformativasobreelcultivodecanamo\\_tc\\_m30-560351.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/producciones-agricolas/notainformativasobreelcultivodecanamo_tc_m30-560351.pdf).

[22] DIARIO OFICIAL JUNTA EXTREMADURA (7 de noviembre de 2023), Orden de 31 de octubre de 2023 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada del cultivo del cáñamo industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Disponible en: <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2023/2130o/23050193.pdf>.

[23] AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO Y PRODUCTO SANITARIO, Requisitos para la solicitud de

autorización de cultivo de plantas que puedan producir estupefacientes. Disponible en: [https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/estupefacientes-y-psicotropos/#proce\\_cannabis](https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/estupefacientes-y-psicotropos/#proce_cannabis).